

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 43

RECOLETA, 17 DE MARZO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°92 de fecha 13 marzo de 2020, del Director de Medio Ambiente Aseo y ornato (S), don Francisco Moscoso Guerrero; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO DE ENERGIA Y POTENCIA ELECTRICA PARA EL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” AL PROPONENTE ATRIA ENERGÍA SPA, RUT N°76.827.288-3, CON DOMICILIO EN LOS MILITARES N°5890, COMUNA LAS CONDES, POR PRECIO PONDERADO DE US\$49,04 POR MWH, LO QUE SIGNIFICARÁ QUE EL COSTO ACTUAL POR POTENCIA Y ENERGIA QUE ES DE \$12.047.021 MAS IVA, A CONTAR DEL MES DE MAYO 2020 COSTARÁ \$6.267.753 MAS IVA. POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL PLAZO DEL CONTRATO RIGE POR CUATRO AÑOS A CONTAR DEL 01 MAYO DE 2020.

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO INCLUYENDO LAS CLÁUSULAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Dimao
- Jurídico
- Secpla
- Secret. Municipal




JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)